



Sin duda, la Reforma al Código de Aguas ha concitado el interés de más de 1.200 organizaciones de usuarios durante los últimos meses, tema en el que nuestra Junta de Vigilancia no ha estado ausente por la envergadura de los cambios que se proponen y por los efectos que esta nueva normativa podría provocar en el sector agrícola.

Creemos que la actual propuesta legislativa debilita los derechos de aprovechamiento vigentes, generando mayor incerteza jurídica para nuestros regantes, por las limitaciones que conlleva en el uso, goce y disposición del recurso hídrico.

Nos preocupa que los derechos de aguas pasen a ser meras concesiones temporales, que puedan ser usados sólo para un fin específico o que se imponga un caudal ecológico retroactivo, que en el caso del Río Ñuble generaría un impacto desolador en la superficie de riego actual.

Esperamos que en la discusión del Senado se enmienden aquellos aspectos de la normativa que afectan al mundo rural, resguardando el desarrollo productivo de un sector que es estratégico para el país.



Amplio rechazo a la Reforma al Código de Aguas en reuniones del Río Ñuble

Un centenar de representantes de los diferentes canales que componen la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, se reunieron en el Club Social de San Carlos con el objeto de definir acciones colectivas en torno a la actual Reforma al Código de Aguas.

La jornada comenzó con la exposición del director Martín Arrau sobre las implicancias económicas, sociales y jurídicas de esta iniciativa parlamentaria, que el Gobierno decidió priorizar dentro de los 20 proyectos de ley de este último año de administración y que ya fue aprobado por la Cámara Baja.

Arrau explicó los cambios más relevantes de esta reforma que incluye modificaciones en 48 artículos, y que a juicio del representante del Río Ñuble afectará a los derechos de agua constituidos con anterioridad a la promulgación de esta nueva ley.

Las reuniones han proseguido en diversos canales del Río Ñuble durante estos meses, para dar a conocer los efectos de la iniciativa. Además se han instalado leyendas publicitarias en diversos caminos del territorio y se ha estructurado una alianza con organizaciones de regantes desde Curicó hasta Los Ángeles.



Comienza campaña “¡Todo Ñuble Cuida el Agua!”

Por iniciativa del diario La Discusión de Chillán y con la participación de diversas entidades públicas y organizaciones privadas relacionadas con el recurso hídrico, comenzó la campaña “¡Todo Ñuble Cuida el Agua!”.

El objetivo de la iniciativa es generar conciencia sobre este tema de gran relevancia para nuestro desarrollo y contribuir al cambio cultural que se requiere en todas las dimensiones del recurso hídrico.

La iniciativa, consistente en una estrategia comunicacional implementada en todas las plataformas de Empresas La Discusión, cuenta con el respaldo de las juntas de vigilancia del Río Ñuble, del Río Diguillín y del Río Chillán, además de Copelec, Inacap, Esbio, Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción, CAR Ñuble y la Comisión Nacional de Riego.



Varias horas duró el trabajo de la Comisión Especial de Recursos Hídricos del Senado, instancia que preside la senadora Adriana Muñoz y que actualmente tiene por objetivo analizar los principales alcances de la Reforma el Código de Aguas.

El director de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, Martín Arrau, fue el encargado de plantear las principales inquietudes del sector, haciendo hincapié en el cambio de la naturaleza jurídica del derecho de aguas.

“Nos preocupa la redacción del proyecto, ya que si bien se establece que los derechos de aprovechamiento reconocidos o constituidos antes de la publicación de esta ley, seguirán estando vigentes, a reglón seguido se consigna que los

Regantes del Río Ñuble exponen en Comisión de Recursos Hídricos del Senado

titulares podrán usar, gozar y disponer de ellos en conformidad a la ley. ¿A cuál ley? ¿A la antigua o a la nueva?. Si es la nueva, como lo establece nuestro marco jurídico actual, quiere decir que todas las restricciones también se aplicarán a los derechos de aguas ya constituidos, con graves perjuicios para la agricultura”, comentó.

Dentro de las principales restricciones a los derechos de aguas que preocupan a los regantes, Arrau mencionó el carácter de concesión temporal (un máximo de 30 años), la posibilidad de extinción de los derechos y la priorización de ciertos usos. Arrau valoró la instancia de discusión, aunque remarcó que para mejorar la reforma es necesario que las propuestas de las organizaciones de regantes se integren a la redacción final del proyecto de ley.



Lectores del diario Crónica Chillán destacan labor de Margarita Letelier

Diaro Crónica Chillán eligió nuevamente, a través de la opinión de sus lectores, los personajes que marcaron la agenda del año 2016 en los diversos ámbitos de la provincia.

En la categoría Economía fue elegida la presidenta de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, Margarita Letelier, con 562 votos. El medio de comunicación indicó que Letelier ha cumplido una abnegada labor en el cuidado del Río Ñuble y en la actividad gremial de la Asociación de Agricultores.

Los avances en la gestión por construir el Embalse La Punilla y las acciones para hacer frente a la escasez hídrica que afecta en forma progresiva a la provincia, fueron también elementos determinantes para esta distinción según cita el matutino.